

RESPUESTA AL PLIEGO PETITORIO
Entregado a la Administración de la FAD
el pasado 7 de febrero de 2020

Manifestamos nuestra profunda empatía con respecto a los motivos y propósitos legítimos que mueven a las compañeras alumnas de la FAD que nos han hecho llegar el Pliego Petitorio. Compartimos esto el hartazgo y el rechazo frontal hacia la violencia de género que no tiene cabida en nuestra Casa de Estudios, por lo que desde este momento me disculpo porque nuestras acciones no han sido oportunas.

En un país asolado por la violencia hacia las mujeres, para avanzar en esta lucha histórica que ha de convertir a nuestra Máxima Casa de Estudios en un espacio seguro y libre de violencia. Por lo que yo en mi calidad de director de la FAD de acuerdo a las atribuciones propias de mi encargo, me comprometo a lo siguiente:

1. Atención y resolución a los pliegos petitorios de todas las Escuelas y Facultades de la UNAM

Respecto a su solicitud sobre la modificación de artículos del Estatuto General, esta Dirección no tiene facultad para llevarlas a cabo, sin embargo, se están realizando las acciones necesarias en las que también participaremos activamente.

2.1. / 2.2. En referencia a la eliminación de videgrabaciones y respeto al movimiento.

La Administración de la Facultad de Artes y Diseño, en aras del respeto a la libertad de expresión de las estudiantes organizadas de esta Facultad, garantiza que no se llevará a cabo ninguna acción que vulnere la seguridad jurídica y académica de quienes participan en este movimiento. De acuerdo al numeral 89 de Protocolo para la atención de casos de violencia de género de la UNAM en ningún momento habrá represalias por sus manifestaciones en pro de la eliminación de la violencia de género.

2.3 Se reconoce la necesidad de hacer visible los problemas de género que atañen a nuestra comunidad. Las propuestas artísticas realizadas durante el paro serán respetadas y su posible modificación será considerada con las Estudiantes Organizadas de la FAD y discutida en el seno del H. Consejo Técnico de la FAD. Como propuesta adicional la Administración propone que tres muros de la mayor visibilidad dentro del plantel Xochimilco sirvan para plasmar expresiones artísticas que abonen la cultura de género y convivencia, siendo espacios permanentes y que su uso, así como temporalidad de las expresiones, estén sujetos a la opinión de la comunidad estudiantil.

RESPUESTA AL PLIEGO PETITORIO
Entregado a la Administración de la FAD
el pasado 7 de febrero de 2020

Mediante convocatoria dirigida exclusivamente a las Estudiantes mujeres de la FAD, campus Xochimilco, y sus temáticas específicas serán dirigidas a erradicar la violencia de género y a fortalecer el papel de la mujer en nuestra comunidad.

3. Atención a casos derivados de las denuncias presentadas.

A partir de hoy, el compromiso es dar atención y seguimiento a todas las denuncias formales que sean presentadas en la Facultad de Artes y Diseño hasta su conclusión, de acuerdo con la Legislación Universitaria y bajo el marco de derecho que nos rige. Atendiendo en todo momento el Protocolo para la atención de casos de violencia de género de la UNAM.

3.1. Respeto a la separación de académicos.

En apego al punto 48 del Protocolo para la Atención de casos de Violencia de Género en la UNAM, en esta entidad académica implementaremos en los casos de violencia de género medidas urgentes de protección.

4. Del registro de personas sancionadas.

De acuerdo a la Ley de Protección de Datos Personales y en el marco a la Protección de los Derechos Humanos, así como a los principios rectores del Protocolo para la atención de casos de violencia de género de la UNAM, todas las personas de la comunidad universitaria gozamos de garantías resguardadas incluso en nuestra constitución de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que no contamos con las facultades que nos permitan cumplir con su solicitud específica.

Esta Administración creará y actualizará de forma periódica un registro que será publicado en la página oficial de la Dependencia, en la que se darán a conocer el número de denuncias presentadas. Dicho listado presentará la categoría del denunciante y del denunciado, garantizando la confidencialidad en todos los casos.

RESPUESTA AL PLIEGO PETITORIO
Entregado a la Administración de la FAD
el pasado 7 de febrero de 2020

5. De la reestructuración de la Comisión de Género

Derivado de las mesas de trabajo del 3 de septiembre de 2018 y a propuesta de las Consejeras Técnicas Alumnas, se creó por acuerdo del H. Consejo Técnico la Comisión de Género “Herlinda Sánchez Laurel Zúñiga” en nuestra Facultad, cuyo objetivo es atender los casos específicos de violencia de género y contribuir a su prevención.

Aceptamos la propuesta de reestructurar dicha Comisión. Una vez entregadas las instalaciones, se definirán lineamientos que garanticen la transparencia en la participación y en los procesos que lleve a cabo la Comisión.

Y como requisito de quienes participan en dicha comisión, no estén acusados por conductas relacionadas con violencia de género.

5.1 De la participación de una experta en perspectiva de género.

Actualmente colaboran en la Comisión de Género: la Mtra. Lorena Gabriela de la Peña del Ángel, académica de esta Facultad, y la C. Claudia Georgina Luna Zavala, Consejera Universitaria Alumna, quienes fungen como personas orientadoras y que se encuentran actualizadas en perspectiva de género. Nos comprometemos a incluir más perfiles.

5.2. De la Equidad en la Comisión de Género.

Su nueva conformación derivará del acuerdo logrado en las Mesas de Trabajo propuestas.

5.3 De las elecciones por convocatoria para la Comisión de Género.

5.3.1; 5.3.2; 5.3.3 y 5.3.4 Requisitos indispensables para formar parte de la Comisión:

1. Contar con una antigüedad mínima de 3 años en la FAD
2. Contar con conocimientos comprobables y prácticas en perspectiva de género
3. No haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria
4. Dentro de su permanencia en esta Comisión, cualquier señalamiento de violencia de género será causa de ser removido de inmediato.

RESPUESTA AL PLIEGO PETITORIO
Entregado a la Administración de la FAD
el pasado 7 de febrero de 2020

5.3 (Bis) De la capacitación y sensibilización en temas de género.

Desde la Oficina de la Abogada General, y el CIEG en coordinación con la UNAD, se han llevado a cabo cursos y capacitaciones para el fortalecimiento de la Comisión, pero aceptamos el hecho de que es un área de oportunidad que debe ser atendida con mayor énfasis. La Comisión es de reciente creación por lo que reconocemos que es indispensable toda acción que permita y promueva su consolidación y capacitación para mejor su desempeño.

5.4. y 5.5. Reiteramos nuestro compromiso en los numerales **5.3.1; 5.3.2; 5.3.3; 5.3.4 y 5.3 (Bis)**

5.6 Reconocemos como imperante que la comunidad esté plenamente informada sobre el tema de género, por lo que aceptamos en su cabalidad ésta solicitud, toda vez que abona a la prevención y a la construcción de una cultura que atienda los retos en este tema. Asimismo, la Administración establecerá estrategias de comunicación en donde se explique el funcionamiento y alcances de la Comisión de Género. Y en la semana de bienvenida se darán a conocer los mecanismos en caso de violencia de género y los Procedimientos de investigación en la UNAM.

6. De la capacitación en materia de género.

La Administración de la Facultad implementará un programa permanente de capacitación con perspectiva de género, dirigido al personal académico y administrativo (de base y confianza), su calendarización, temas particulares y duración serán aprobados en el seno de la Comisión de Género. Este será un programa de carácter institucional, por lo que de inicio se tienen contempladas algunas acciones a través de la oferta de cursos inter semestrales, diplomados y proyectos de investigación.

RESPUESTA AL PLIEGO PETITORIO
Entregado a la Administración de la FAD
el pasado 7 de febrero de 2020

7. Del espacio de trabajo autónomo.

Proponemos un cubículo ubicado en el Centro de Investigación del Plantel Xochimilco.

8. De la capacitación al personal de Psicología y la Oficina Jurídica.

Nos comprometemos a contar con una abogada y una psicóloga especialistas en violencia de género, en los planteles: Xochimilco y Taxco

9. Del personal de apoyo de la UNAD.

Actualmente se está gestionando con la Administración Central de la Universidad, la instalación de Unidades permanentes de la UNAD en los planteles de nuestra Facultad.

10. En cuanto a la permanencia de la Unidad Móvil de Seguridad.

La Facultad ha fortalecido los vínculos con Sendero Seguro y se encuentra en gestión con la Administración Central.

11. De la Disculpa Pública.

Esta administración y principalmente el que suscribe me disculpo si las acciones realizadas hasta el día de hoy han sido insuficientes para lograr la confianza de esta comunidad y particularmente de las Estudiantes Organizadas, reiterando mi compromiso a todo lo señalado en el presente documento.

Dr. Gerardo García Luna Martínez
DIRECTOR

Facultad de Artes y Diseño de la UNAM

Xochimilco, Ciudad de México. a 11 de febrero de 2020